

Información proporcionada por Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana

## Asesoría jurídica para solicitar declaración de interdicción por demencia

Última actualización: 03 diciembre, 2019

### Descripción

Permite obtener **orientación y asesoría jurídica** de la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) para **solicitar la declaración judicial de interdicción por demencia** de una persona.

Este procedimiento tiene por objetivo quitar el derecho de la administración de sus bienes a una persona, porque no cuenta con las facultades mentales mínimas, designando a un curador para ejercer dicha acción. La **persona que es declarada interdicta** pierde la administración de sus bienes y sus actos no tienen valor legal.

La solicitud de declaración de interdicción por demencia debe ser presentada ante el respectivo juzgado civil por un abogado o abogada.

El trámite está disponible durante todo el año en las **oficinas de la Corporación de Asistencia Judicial**.

### Detalles

El **curador** es el **representante para los actos de la vida civil** de una persona declarada interdicta debido al déficit de sus facultades mentales.

## ¿A quién está dirigido?

Para **orientación e información**, la CAJ entrega servicio a todas las personas naturales que la requieran.

Para el **patrocinio de abogado o abogada y tramitación del juicio por parte de la CAJ**, puede acceder el **cónyuge o el pariente consanguíneo hasta el 4° grado** del presunto interdicto, siempre y cuando cumpla con los criterios socioeconómicos o pertenezcan a grupos definidos como vulnerables.

Obtenga [más información sobre quién puede ser usuario o usuaria de la CAJ](#).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Documentos requeridos:

- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del o la solicitante.
- Certificado(s) que acrediten parentesco o matrimonio entre la persona solicitante y el presunto o presunta interdicto o interdicta.
- [Certificado de discapacidad emitido por el COMPIN](#) (si lo tiene).
- [Certificado de discapacidad emitido por el Registro Civil](#) (si cuenta con él).

En el caso que se requieran más antecedentes, estos serán solicitados por el respectivo profesional de la Corporación de Asistencia Judicial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

Para **orientación e información**, la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) entrega el servicio de forma gratuita a todas las personas naturales.

Para el **patrocinio de un abogado o abogada**, la CAJ proporciona el **apoyo de forma gratuita a personas de escasos recursos** que no cuenten con los medios suficientes para costearlos. Para ello, realiza una **evaluación socioeconómica** por intermedio de un o una asistente social, quien determinará si la persona puede ser representada judicialmente por un o una profesional de la CAJ.

## ¿Qué vigencia tiene?

La asesoría y defensa por parte del abogado o abogada especialista en esta materia se desarrollará durante toda la tramitación del juicio.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) correspondiente a su comuna.
  - [CAJ de Tarapacá](#) (con competencia en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y Antofagasta).
  - [CAJ de Valparaíso](#) (con competencia en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso).
  - [CAJ Metropolitana](#) (con competencia sobre las regiones de O'Higgins, Maule, Magallanes y Metropolitana). [Puede solicitar en línea una hora de atención solo para esta Corporación.](#)
  - [CAJ del Bío Bío](#) (con competencia sobre las regiones de Bío Bío, Araucanía, De Los Lagos, Aysén, Ñuble y De Los Ríos).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar asesoría jurídica para trámites de interdicción por demencia.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado asesoría jurídica o el patrocinio de un abogado o abogada. En caso de cumplir con los requisitos, se le asignará un abogado o abogada especialista en la materia.